EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO INSCRITO ANTE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA

Yo, **EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS** identificado con cedula de ciudadanía y tarjeta profesional como aparece al pie de mi firma certifico que la contratista **ANDRES EDUARDO BLANCO** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.118.531.607, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica, certifico que los aportes generados y pagados al sistema general de seguridad social a través de la planilla PILA (Operador SOI) No. Dd planilla ,4478823534 mes de diciembre del contrato No. IDRY-MC-0314-2022; cumple con lo estipulado en el Decreto 1601 del 5 de agosto de 2022 de la UGPP donde establece el IBC; que la base de cotización pagada para este periodo fue de $2.200.000, dado que se descontaron los gastos en los que se incurrió para la realización de las actividades los cuales fueron más altos y por ende la utilidad bajo.

Se expide a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de diciembre de 2022.

EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS
CONTADOR PUBLICO
T.P.41691-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 4 4 0 9 2 8 4 9 2 8 7 F 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

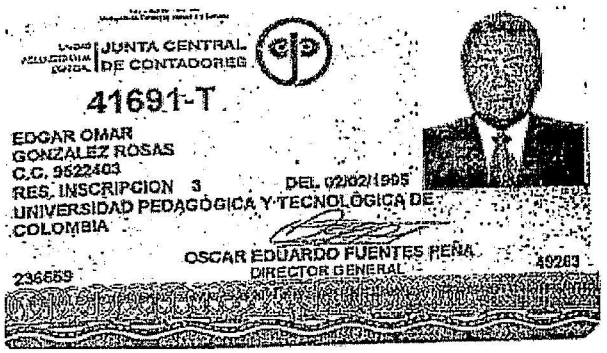
Que el contador público **EDGAR OMAR GONZALEZ ROSAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 9522403 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 41691-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

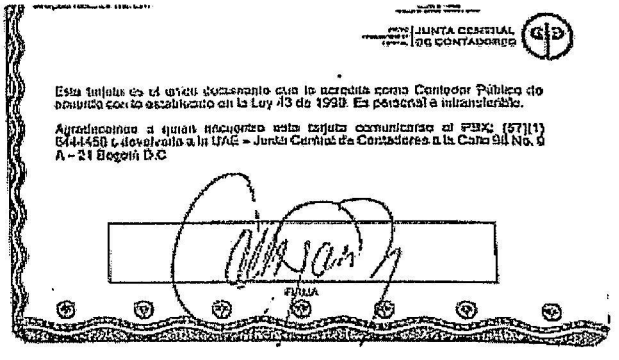
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005





DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14829642067

(415)7707212489984(8020) 000001482964206 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 3 1 6 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118531607	2004/07/29

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BLANCO	MESA	ANDRES	EDUARDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
SOLUCIONES SERVICIOS & SUMINISTROS ABM	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 37 TV 6 53

42. Correo electrónico: ablancomesa@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 8 6 6 4 1 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2020/12/10	4 7 1 1	2018/10/04	7 9 9 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 23 / 16 : 40: 41

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BLANCO MESA ANDRES EDUARDO
985. Cargo CONTRIBUYENTE